



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Nohemy Mesa Areiza
Demandado	Municipio de Tarazá
Radicado	05154 31 12 001 2014 00126 00
Asunto	Incorpora escrito

En relación con el escrito que antecede, en el cual, se manifiesta renunciar al poder otorgado por el ente territorial, se dispone incorporar al expediente digital el escrito anterior, sin trámite, por cuanto la supuesta dimitente no tiene la calidad de apoderada del demandado.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

076e4da8d90634255b6fd571947910c1e9625a3662b9d4db94da2c2e710d0625

Documento generado en 27/07/2021 06:39:03 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>